



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de diciembre del 2001
No. 119

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de altura en un predio ubicado en la calle Luis Echeverría No. 98, Colonia El Cacalote, Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4704, 4896, 2240-A1, 2242-A1, 1455-B1, 1456-B1, 1453-B1, 1450-B1, 1451-B1, 2235-A1, 2238-A1, 4706, 4707, 4708, 4709, 1454-B1, 4881, 1452-B1, 2334-A1, 4722, 49-C1, 1525-B1, 4908, 2291-A1, 2340-A1, 1504-B1, 1507-B1, 1524-B1, 1503-B1, 1502-B1, 1509-B1, 1510-B1, 1506-B1, 4854, 2359-A1, 2316-A1 y 1457-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4939, 4972, 4976, 4977, 4936, 4937, 4940, 4941, 4932, 4933, 4934, 2332-A1, 4915, 4916, 4911, 2329-A1, 2319-A1, 2320-A1, 4924, 1538-B1, 1539-B1, 5009, 5010 y 5002.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6616) de fecha 30 de agosto del 2001, el C. Juan Griera Vidal, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de altura para el predio con superficie de 550.00 m², ubicado en la calle Luis Echeverría No. 98, Colonia El Cacalote, Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- Que mediante oficio No. 20602A/026/01 de fecha 21 de Septiembre del 2001, se otorgó la factibilidad al cambio de altura solicitado.
- Que con fecha 8 de Noviembre del 2001, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1898).
- Que se acreditó la propiedad del predio a nombre del C. Juan Griera Vidal, mediante Escritura Pública No. 67,393 de fecha 4 de Diciembre del 2000, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 289, del Volumen 31, Libro Tercero, Sección Primera, de fecha 24 de Mayo del 2001.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, clasifica al referido predio como Habitacional de Alta Densidad (4B), donde no se permite la altura pretendida.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de altura, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, expresó su opinión favorable para el cambio de altura, según se acredita con el No. de oficio PMP/592/01, DGDU/2913/01 de fecha 22 de Octubre del 2001, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/064/01, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca, de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio No. 21101/2490/2001 de fecha 9 de Octubre del 2001, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto, no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al listado de obras y actividades industriales, comerciales y de servicios, publicado en la Gaceta del Gobierno el 26 de Octubre de 2000.
- Que mediante oficio No. DGDU/2863/01 de fecha 22 de Octubre del 2001, la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, emitió el correspondiente Dictamen de Capacidad Hidráulica y Sanitaria.
- Que el presente Acuerdo, constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Huixquilucan, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Juan Griera Vidal, el cambio de altura de 3 niveles o 9.00 mts. a 4 niveles o 12.00 mts, para el predio con superficie de 550.00 m², ubicado en la calle de Luis Echeverría No. 98, Colonia El Cacalote, Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

- TERCERO:** El cambio de altura establecido en este Acuerdo, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/064/01, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Naucalpan-Huehuetoca, de la Dirección General de Operación Urbana y en lo previsto en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. 21101/2490/2001 del 9 de Octubre del 2001, expedido por la Dirección General de Vialidad, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94, fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, el pago de los derechos equivalente a 50.00 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** El presente acuerdo deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA
ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 419/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CEFERINO MAURO VILAFRANCA contra CLEMENTE B. ROJAS y en virtud de ignorarse el domicilio donde se encuentra el demandado, por no localizarse de acuerdo a los informes policiales que obran en autos, se procede de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y conforme a lo ordenado por auto de nueve de noviembre del año dos mil uno, por lo que háganse las publicaciones por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a CLEMENTE B. ROJAS que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio seguirá en rebeldía, asimismo, fijese en la tabla de publicaciones de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído.-Doy fe.- Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4704 -23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 137/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. a través de su apoderado general JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de DAVID ROSALES AVILA Y GRACIELA MORA CASORLA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dictó un auto que a la letra dice: "...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en aplicación ultractiva anúnciase la venta para el remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día dieciocho de enero del dos mil dos, convocándose postores y sirviendo como precio base para la finca de remate del inmueble, consistente en una casa habitación ubicada en la calle de Lerdo número veinticinco hoy número trescientos nueve, Tenancingo, México, la cual se encuentra fincada en una parte de terreno de común repartimiento que se compone de dos construcciones una antigua y una moderna, la antigua de 74.48 metros cuadrados y la moderna de 69.30 metros cuadrados, el terreno cuenta con una superficie de 550.25 metros cuadrados y mide y linda: al norte: 47.00 m con María Félix Vega de Rodríguez; al sur: 47.00 m con Doctor Francisco Marín Carmona; al oriente: 10.75 m con calle de su ubicación; al poniente: 10.75 m con Pedro Rodríguez y María Soledad Gómez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el asiento 165, a fojas 83 frente, volumen quinto, libro primero, sección primera de fecha tres de octubre de 1967, el cual fue valuado en UN MILLON CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar los avisos correspondientes en este juzgado, por lo que convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y haciendo del conocimiento de lo anterior mediante notificación personal al demandado, para que en su caso y una vez lo anterior el mismo comparezca en el local de este juzgado a deducir sus respectivos derechos.-Doy fe.

Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil uno.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4896.-5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 693/2001-1A
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDA: ADRIANA DE LA TORRE RAMON.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha seis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor LAURO JORGE ANDUAGA MONTOYA, la que le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la ahora demandada, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce ia demandada ADRIANA DE LA TORRE RAMON, sobre los menores LAURO ADRIAN Y MIGUEL ANGEL de apellidos ANDUAGA DE LA TORRE, esto es en apoyo por el artículo 426 fracción II del Código Civil vigente en el Estado de México, C).- La guarda y custodia provisional y en su defecto definitiva de los menores LAURO ADRIAN Y MIGUEL ANGEL de apellidos ANDUAGA DE LA TORRE, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Naucalpan de Juárez, Méx., 16 de noviembre del 2001.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

2240-A1.-23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil uno, dictado en el expediente número 981/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por ANA LIDIA VAZQUEZ HERNANDEZ, en contra de REGINALDO DE JESUS CABRERA TORRES, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al señor REGINALDO DE JESUS CABRERA TORRES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que la Señora ANA LIDIA VAZQUEZ HERNANDEZ, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).- La declaración de la disolución de la sociedad conyugal, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2242-A1.-23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PABLO RANGEL GUZMAN, interpuso juicio ordinario civil de usucapión en contra de MARIA PAZ SOTO, en el expediente número 726/2001, ante el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, respecto del lote de terreno número seis, manzana 1 de los terrenos ejidales del poblado de Calacoaya, colonia Bosques de México, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, localizado sobre la calle Hidalgo número 24. El Juez dio entrada a la demanda y en vista que se desconoce el último domicilio de la demandada MARIA PAZ SOTO, se ordeno emplazarla por medio de edictos por auto del veintinueve de octubre del año en curso, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a ocho de noviembre del año dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1455-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

LUCIANO ANTONIO MORAN RIOS, en el expediente número 736/01, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 93, en calle Río Blanco número 103, colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 24, al sur: 21.50 metros con lote 22, al oriente: 10.25 metros con lote 8, al poniente: 10.25 metros con calle Río Blanco, con una superficie total de 216.08 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1456-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.

EXPEDIENTE: 781/2001.

SILVIA GUADALUPE BRAVO DE LOS SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 2, de la manzana 54, ubicado en calle Gallo Colorado, número 393, de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 1, al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el

apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1453-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RUBEN ALCARAZ PACHECO.

ANA MARIA DEL CASTILLO DELGADO, por su propio derecho, en el expediente número 176/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno 43, manzana 491-B, ubicado en calle Norteñas número veinte, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44, al oriente: 09.00 m con calle Norteñas; al poniente: 09.00 m con lote 17, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1450-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DAVID MONTIEL GARCIA.

RENE ABEL FLORES Y NIEVES MATLACOATL RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 787/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno 2, de la manzana 215, en la calle Siete Leguas número 393 de la Colonia Aurora, hoy Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 09.00 m con lote 27; y al poniente: 09.00 m con calle Siete Leguas, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1451-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUANA SABINA FRAGOSO DOMINGUEZ, bajo el expediente número 1088/2001, el C. SILVESTRE CONTRERAS LUNA, en su carácter de apoderado general de la señora ESPERANZA ORTIZ LOPEZ, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del predio ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, denominado "La Casa" fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.00 metros con Fidel Martínez Luna, al sur: 42.00 metros con Francisco Fragoso Domínguez, al oriente: 12.00 metros con José Hernández Pérez, y al poniente: 12.00 metros con calle pública, con una superficie total aproximada de 504.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo la partida número 118 y 119, del libro primero, sección primera, volumen XIX, de fecha 27 de enero de 1995. Haciéndoles saber a la demandada Juana Sabina Fragoso Domínguez; que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de lista y boletín judicial. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil uno. Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

2235-A1.-23 noviembre, 5 y 17 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADA: CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA TULPA, S.A.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 334/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CELITA PINEDA NAVA en contra de CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA TULPA, S.A., se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA TULPA, S.A., de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A).- La declaración mediante sentencia de que ha operado en favor de CELITA PINEDA NAVA, por prescripción sobre el terreno ubicado en Continentes 201, Valle Dorado, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10 metros colinda con lote 24; al sur: 10.39 m colinda con Boulevard de los Continentes; al oriente: 17.94 m colinda con lote 22; al poniente: 20.76 m colinda con calle Santiago, con una superficie total de: 193.50 metros cuadrados, y así se declara como propietaria jurídica a CELITA PINEDA NAVA del terreno antes citado. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución.

Por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil uno, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA TULPA, S.A., por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de la población donde se haga la citación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir su contestación a la demandada entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Raúl A. Servín García.-Rúbrica.

2238-A1.-23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUANA SABINA FRAGOSO DOMINGUEZ, bajo el expediente número 1051/2001, la C. GUILLERMINA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, respecto del predio ubicado en el Barrio de San Lorenzo, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, denominado "La Casa" fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.40 metros con Benito Gálvez Poblano, al sur: 39.40 metros con Alfredo Galindo Hernández, al oriente: 17.60 metros con José Hernández Pérez, y al poniente: 17.60 metros con Segunda Cerrada de Prolongación Cinco de Mayo, con una superficie total aproximada de 693.44 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo la partida número 118 y 119, del libro primero, sección primera, volumen XIX, de fecha 27 de enero de 1995. Haciéndoles saber a la demandada Juana Sabina Fragoso Domínguez; que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de lista y boletín judicial. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil uno. Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2235-A1.-23 noviembre, 5 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. RUBEN LUIS CUEVAS Y MARTINEZ Y LAURA LUZ RIVERA ALDANA DE CUEVAS.

En el expediente número 823/2001, la C. CLARA RICARDEZ PERALTA, promueve Juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de RUBEN LUIS CUEVAS Y MARTINEZ, LAURA LUZ RIVERA ALDANA DE CUEVAS y otro, demandando la declaración de usucapión, modificación de inscripción, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del treinta y uno de octubre del año en curso, ordenándose por auto del quince de noviembre del presente año, emplazar a RUBEN LUIS

CUEVAS Y MARTINEZ Y LAURA LUZ RIVERA ALDANA DE CUEVAS por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día dieciséis de noviembre dos mil uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.- Rúbrica.

4706.-23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1328/99, promovido por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de HECTOR PEREZ FLORES, se ha ordenado el emplazamiento de HECTOR PEREZ FLORES, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio bajo el régimen de copropiedad de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y siete respecto del lote con servicios número siete, manzana dieciocho, parte "B" del Fraccionamiento Habitacional denominado "Las Tórtolas" ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México. b).- La desocupación y entrega del inmueble materia de esta la litis. c).- El pago de un alquiler o renta mensual por el uso del inmueble objeto del presente juicio, que no deberá ser inferior a un mes de salario mínimo vigente en los meses en que se ocupe la vivienda, a partir de la fecha en que se le entregó y hasta que la desocupe totalmente. d).- El pago de indemnización por los daños y perjuicios causados al inmueble determinados por el perito en ejecución de sentencia. e).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente asunto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en este poblado, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación; fijese en la puerta de este Juzgado una copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el plazo concedido, no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones que deban ser personales a la parte demandada en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4707.-23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1329/99, promovido por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de JOSE ERNESTO ZEPEDA LOPEZ, se ha ordenado el emplazamiento de JOSE ERNESTO ZEPEDA LOPEZ, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio bajo el régimen de copropiedad de fecha veintiuno de

mayo de mil novecientos ochenta y siete respecto del lote con servicios número siete, manzana dieciocho, parte "A" del Fraccionamiento Habitacional denominado "Las Tórtolas" ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México. b).- La desocupación y entrega del inmueble materia de esta la litis. c).- El pago de un alquiler o renta mensual por el uso del inmueble objeto del presente juicio, que no deberá ser inferior a un mes de salario mínimo vigente en los meses en que se ocupe la vivienda, a partir de la fecha en que se le entregó y hasta que la desocupe totalmente. d).- El pago de indemnización por los daños y perjuicios causados al inmueble determinados por el perito en ejecución de sentencia. e).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente asunto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en este poblado, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación; fijese en la puerta de este Juzgado una copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el plazo concedido, no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones que deban ser personales a la parte demandada en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4708.-23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1330/99, promovido por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de AMADOR FALCON SANTOYO, se ha ordenado el emplazamiento de AMADOR FALCON SANTOYO, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio bajo el régimen de copropiedad de fecha doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete entre la parte actora y el demandado, con respecto del lote número seis, manzana uno, parte "A" del Fraccionamiento Habitacional denominado "Las Tórtolas" ubicado en el Municipio de Tultitlán, Estado de México. b).- La desocupación y entrega del inmueble objeto del contrato materia de la litis. c).- El pago de un alquiler o renta mensual por el uso del inmueble objeto del presente juicio, que no deberá ser inferior a un mes de salario mínimo vigente en los meses en que se ocupe la vivienda, a partir de la fecha en que se le entregó y hasta la desocupación del mismo. d).- El pago de indemnización por los daños y perjuicios causados al inmueble determinados en ejecución de sentencia. e).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en este poblado, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación; fijese en la puerta de este Juzgado una copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el plazo concedido, no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones que deban ser personales a la parte demandada en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos civiles. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4709.-23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**NEZAHUALCOYOTL, MEXICO****E D I C T O**

FERNANDO HERNANDEZ RUIZ.

Por medio del presente se le hace saber que: GEORGINA DIAZ GARIBAY, le demanda en el expediente número 555/2001, relativo al Juicio Especial de desahucio, respecto de la accesoria "B", de la Avenida Sor Juana Inés de la cruz, número seiscientos noventa y tres, Colonia Benito Juárez, Segunda Sección C.P. 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1454-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1079/2001, promovido por VICTORIA BRITO RIVAS, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria "información ad-perpetuam", respecto del inmueble ubicado en calle Guadalupe s/n., Barrio La Conchita, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.30 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 09.35 m con el lote 2, propiedad de Judith Lilia Ordaz Brito; al oriente: 10.20 m con Luis Rivas Lara; y al poniente: 10.15 m con servidumbre de paso, con una superficie de 94.89 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

4881.-4, 10 y 17 diciembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**NEZAHUALCOYOTL, MEXICO****E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

MARIA NILZA TREJO REYES, por su propio derecho, en el expediente número 729/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno seis, de la manzana treinta y dos, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y un metros con treinta y ocho centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote cinco; al sur: dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote siete; al oriente: nueve metros con lote treinta y uno; y al poniente: nueve metros con calle Lago Chalco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1452-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO****E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 361/2001.

PRIMERA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES.

ALEJANDRA VALDOVINOS ESPINOSA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de AGUSTIN ZAMORA CHAVEZ Y ALICIA RODRIGUEZ CARDENAS, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del ocho de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados en el presente Juicio ubicados en calle Paseo de las Lomas, lote veintiuno, manzana cincuenta y siete, Sección Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con un valor de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS CERO CENTAVOS), y calle Paseo de las Lomas, lote veintiocho, manzana setenta, segunda sección, Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con un valor de \$126,028.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL VEINTIOCHO PESOS CERO CENTAVOS); sirviendo como postura legal las cantidades antes señaladas, se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente a los demandados para que comparezcan a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en los del lugar de ubicación de los inmuebles a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de almoneda, Ecatepec de Morelos, veintiséis de noviembre del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2334-A1.-7, 12 y 17 diciembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**NEZAHUALCOYOTL, MEX.****E D I C T O**

ANGEL CERVANTES ROSAS.

ISABEL ZARATE ZARCO, por su propio derecho, en el expediente número 536/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno veintidós, manzana cincuenta y cuatro, Colonia México, Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.50 m con lote 21; al sur: 15.50 m con lote 23; al oriente: 08.00 m con calle sin nombre; al poniente: 08.00 m con lote quince, con una superficie total de 124.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4722.-23 noviembre, 5 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se le hace saber que en el expediente número 112/2001, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MODESTA MACARIA FLORES ALCANTARA, promovido por MARGARITA LUISA FLORES LOPEZ, OCTAVIA FLORES LOPEZ, ISABEL EUGENIA LOPEZ FLORES, PAULA SIMONA FLORES LOPEZ, CAMILA MARIA FLORES LOPEZ, AQUILEO PONCIANO FLORES LOPEZ, AGUSTINA RUIZ FLORES, ALFONSO RUIZ FLORES, APOLINAR LIVORIO RUIZ FLORES, NEMESIO ALFONSO RUIZ FLORES, MAGDALENO LORENZO RUIZ FLORES, ANDRES DONATO FLORES PEREZ, la juez de los autos por auto de fecha tres de mayo del año dos mil uno, tuvo por radicada la sucesión a bienes de MODESTA MACARIA FLORES ALCANTARA, y por auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil uno, se ordenó fijar aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciado su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclama la herencia, llamado con lo que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia. El Oro de Hidalgo, México, cuatro de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

49-C1.-6 y 17 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ELIA VIRGINIA CASAS PEÑA, promueve jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 694/01, de un predio ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 27.80 m con César Melchor Palmedo; al sur: en 19.20 m con calle sin nombre y 12.20 m con Benito Molina Portillo; al oriente: en 52.12 m con Leonor Mora García; al poniente: en 46.50 m con Adolfo Prado Ponce y 10.00 m con Benito Molina Portillo, teniendo una superficie de 1448.30 metros cuadrados (mil cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados).

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, quince de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1525-B1.-6, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

Se le hace saber que en el expediente número 95/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTAFANA RANGEL PATLAN, promovido por LEON RANGEL PATLAN.

La Juez de los autos por auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno, tuvo por radicada la sucesión a bienes de ESTEFANA RANGEL PATLAN, y por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, se ordenó fijar aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamado con lo que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la herencia.- El Oro de Hidalgo, México, tres de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4908.-6 y 17 diciembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ANA MARIA ESPINOZA SANCHEZ, JUAN LUIS HERNANDEZ Y LOCAL VERIFICENTRO.

Que en los autos del expediente número 936/2001, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovidas por ROBERTO BETANCOURT OSORIO, del terreno conocido como "El Potrero", ubicado en este municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 367.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.40 m cn propiedad privada de María Espinoza Sánchez; al sur: 31.80 m con propiedad privada de Juan Luis Hernández; al este: 12.00 m con propiedad privada local Verificentro; al oeste: 12.00 m con calle camino a Calacoaya.

Ordenándose por auto de fecha nueve noviembre del año en curso, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias, asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado, se tiene por señalado el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones. Se expide para su publicación a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2291-A1.-3, 17 diciembre y 16 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 78/1999, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por HONORIO AGUIRRE CASTAÑEDA en contra de RUBEN GUADARRAMA ROJAS, se convocan postores a la primera almoneda de remate en el presente juicio y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las trece horas del día veintidós de enero del año dos mil dos, sobre el bien inmueble identificado como lote de terreno número 207, fracción dos, de la calle de Hidalgo, resultante de la subdivisión del predio denominado Xolaipa, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida número 314, volumen 693, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a nombre de RUBEN GUADARRAMA ROJAS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), acordada por las partes en el contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria y que serviría de base para el remate, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

Debiéndose anunciar en forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo que no sea menor de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y de la celebración de la almoneda de remate, se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas, se expide el presente el veintinueve de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

2340-A1.-10 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JACINTO ROJAS ARPIDE.

RODOLFO ROJAS RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 583/2001, un Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de usted, respecto de una fracción de terreno denominado "Santa Teresa" ubicado en el domicilio conocido en Santa María Tecuanulco, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.00 m y linda con camino; al sur: 80.00 m y linda con Rodolfo Rojas, al oriente: 200.00 m y linda con Josué Rojas; y al poniente: 200.00 m y linda con Rodolfo Rojas Ramírez, teniendo una superficie total aproximada de 16,600.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Texcoco, México, a catorce de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1504-B1.-4, 17 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SOCORRO ALICIA CABALLERO BARRAZA DE LARA.

JUANA VERA BADILLO, en el expediente número 838/01, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 56, de la manzana 48, de la manzana 79, de la Avenida Lago Xochimilco, Colonia Metropolitana III sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 55; al sur: 16.80 m con lote 57; al oriente: 7.95 m con Avenida Lago Xochimilco; al poniente: 7.95 m con lote 11, con una superficie total de: 133.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México; a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1507-B1.-4, 17 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 792/2001, FLORENCIA ROMAN CASTILLO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en el lugar denominado Cerro del Pino, que mide y linda: al norte: 110.00 m y colinda con propiedad de Genoveva Sánchez Guevara, al sur: 85.00 m y colinda con propiedad de la señora Carmen Díaz Maclas, al oriente: 106.00 m y colinda con Barranca y, al poniente: 106.00 m y colinda con camino con una superficie aproximada de 10,929 m², con clave catastral número 015 07 150 55.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veintisiete de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.- El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.- Rúbrica.

1524-B1.-6, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA.

ANGEL TREJO RUIZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 425/2001, un Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de usted, respecto del lote de terreno marcado con el número veintinueve, de la manzana trece, del fraccionamiento denominado El Tejocote, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m y linda con lote veintisiete; al sur: 30.00 m y linda con lote treinta y uno, al oriente: 10.00 m y linda con lote treinta; y al poniente: 10.00 m y linda con calle Langa, teniendo una superficie total aproximada de trescientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Texcoco, México, a veintisiete de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1503-B1.-4, 17 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA DE CHAVEZ, ELSA RODRIGUEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA, GUADALUPE ENRIQUE BACA VIUDA DE GARCIA SOMONTE Y MARINA GARCIA PRADO DE RODRIGUEZ.

MARIA DEL PILAR AREVALO CASARIEGO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 685/2001, un Juicio Ordinario Civil de usucapión, en contra de usted, respecto del lote de terreno marcado con el número cuarenta y uno, de la manzana siete, del fraccionamiento denominado El Tejocote, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 m y linda con lote treinta y nueve; al sur: 28.00 m y linda con calle Tlalnepantla, al oriente: 10.00 m y linda con lote cuarenta y dos; y al poniente: 10.00 m y linda con calle Ampuero, teniendo una superficie total aproximada de doscientos ochenta metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca apercibido de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Texcoco, México, a veintisiete de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1502-B1.-4, 17 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

GREGORIA HERNANDEZ PALMA, ENRIQUE HERNANDEZ PALMA.

GUADALUPE PALMA HERNANDEZ, en el expediente número 535/01, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 17, de la manzana 50, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 18; al sur: en 17.00 m con lote 16; al oriente: en 9.95 m con lote 14; al poniente: en 9.95 m con Avenida Riva Palacio con una superficie total de 169.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro de circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1509-B1.-4, 17 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con sede en Chimalhuacán, México, se encuentra radicado el expediente número 832/01, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por J. CONCEPCION ORTEGA VARGAS en contra de ANGEL ESCARZA ARRIAGA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, MEXICO, demanda que se admite en la vía y forma propuesta respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 22, del Barrio Labradores, municipio de Chimalhuacán s/n., municipio de Chimalhuacán, México, que mide y linda: al norte: 6.50 m con lote 9; al sur: 11.40 m con calle Altepeltl; al oriente: 19.00 m con lote siete; al poniente: 19.50 m con Circuito del Ejido Colectivo, con una superficie total de 166.00 metros cuadrados, demanda que se admite en la vía y forma propuesta en tal virtud se le concede a usted SR. ANGEL ESCARZA ARRIAGA, el término de 30 días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a contestar la demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiendo que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chimalhuacán, México, se expiden los mismos a los 28 días del mes de noviembre del año 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinoza Monterrubio.-Rúbrica.

1510-B1.-4, 17 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: CLETO MEJIA OTAMENDI.
EXPEDIENTE: 815/2001.

TEODORA JOVITA ISLAS RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 286, Colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente:

09.00 m con lote 46; al poniente: 09.00 m con calle México Lindo, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio. se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1506-B1.-4, 17 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 749/2001.
PRIMERA SECRETARIA.

ROBERTO PINEDA CIGALES, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno conocido como "Zacamolpa", ubicado en calle Galeana número 22, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas superficie medidas y linderos son los siguientes: superficie de 134.58 metros cuadrados. al norte: 3.95 y 9.46 m con Adrián López Galicia; al sur: 17.20 m antes con Rafael Martínez, hoy Andrés Figueroa Torres; al oriente: en 9.45 m con calle Galeana; y al poniente: en 4.50 m con Adrián López Galicia y 5.05 m con Gilberto Soberanes, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a manifestar lo que al mismo convenga.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez en diez días. Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de noviembre del dos mil uno.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

4854.-3, 17 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2986/90-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LETRASEC DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de SITRASEC, S.A. DE C.V., se señalan las trece horas del día dieciocho de enero del año dos mil dos, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en casa número cuarenta y cuatro, de la manzana "O" del grupo "F", del Conjunto Habitacional en condominio horizontal, ubicado en el número 1818, de la Avenida Taxqueña, en México, Distrito Federal, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados, descripción general del inmueble, edificado en dos plantas, sala, comedor, cocina y medio baño en la planta baja, en la parte posterior un pequeño jardín, en la planta alta, tres recámaras, un baño completo, sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de \$ 177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del juzgado de la Ciudad de México, Distrito Federal, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2359-A1.-12, 17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ

En los autos del Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, expediente número 10/01-2, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en el que surta efectos la última publicación, a asimismo produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que lo represente se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

La parte actora en vía ordinaria civil, demandada del señor JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa, respecto del inmueble y accesorios que el mismo contiene, que se encuentra ubicado en el número diez de la calle José María Villafuerte, esquina calle San Francisco, de la Colonia Santiago Ahuizotla, en este Municipio de Naucalpan de Juárez, México, cuya superficie, medidas y colindancias se especificarán más adelante, precisamente en el capítulo específico de hechos de la presente demanda. B).- Los gastos de escrituración que se deriven del otorgamiento de la escritura pública de compraventa que se reclama, y al que se refiere el inciso que antecede de la presente demanda, y que le competan al mismo en su carácter de vendedor como lo es el pago del impuesto sobre la renta, que le concierne en su carácter de vendedor del inmueble cuyo otorgamiento y firma de escritura pública se le reclama. C).- El pago de la pena convencional pactada por las partes en la cláusula séptima del contrato privado de promesa de compraventa celebrado por la actora en su carácter de promitente compradora, y el ahora demandado en su carácter de promitente vendedor, y al que se hará referencia más adelante en el capítulo específico de hechos del presente escrito inicial de demanda, por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); la que sería pagada por la parte que incurra en el incumplimiento de lo pactado de dicho contrato privado, lo que se actualiza ante el incumplimiento por parte del demandado de su obligación contractual de otorgar en mi favor la escritura pública de compraventa respecto del inmueble materia de dicho contrato. D).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la escritura pública que otorga y firme el demandado, y mediante la cual me deberá transmitir en forma pública el dominio pleno del inmueble que me vendió a través del contrato privado de promesa de venta cuya elevación a escritura pública ahora se reclama; inmueble que se encuentra inscrito a favor del vendedor ahora demandado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, adscrito a los municipio de Naucalpan y Huixquilucan, México, bajo la partida número 772, libro primero, volumen 528, sección primera de fecha 23 de noviembre de 1982. E).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en esta población.- Se expide a los ocho días del mes de noviembre del dos mil uno, en la Ciudad de Naucalpan de

Juárez, Estado de México.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

2316-A1.-5, 17 diciembre y 14 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES
DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR
SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

LUISA LONGINOS MOJICA, por su propio derecho, en el expediente número 586/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 19, colonia "El Sol", del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con calle, al sur: 20.75 metros con lote número 17, al oriente: 10.00 metros con calle y al poniente: 10.00 metros con lote 1, y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados, ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1457-B1.-22 noviembre, 4 y 17 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1064/360/2001, MIGUEL CONTRERAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Gualupita-Tilapa, Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 31.50 m con Regino Catzoli Delgadillo, al sur: 25.00 con carretera Gualupita-Tilapa, al oriente: 75.80 m con Pedro López Ortiz, al poniente: 84.30 m con Juan Contreras Lara. Superficie aproximada: 2,261.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4939.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11463/2001, REBECA VALDES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo a San Buenaventura, del poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 68.12 m y linda con David Espinoza González; al sur: 33.92 m y linda con Guadalupe Hernández Anaya; al oriente: 63.09 m y linda con Camino Viejo a San Buenaventura; al poniente: 55.03 m y linda con David Espinoza González. Superficie aproximada de 2,670.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4972.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 11464/2001, REBECA VALDES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo a San Buenaventura, del poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.43 m y linda con Ruth Albarrán Anaya; al sur: 36.61 m y linda con Filiberto Berra Barrientos; al oriente: 18.01 m y linda con Ruth Albarrán Anaya; al poniente: 20.23 m y linda con Camino Viejo a San Buenaventura. Superficie aproximada de 529.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4972.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1170/262/2001, MARCELINO EDUARDO ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Fe, Xonacatlán, México, mide y linda: al norte: 88.00 m con Lucio Aldama; al sur: 82.44 m con Lorenzo Eduardo Alcántara; al oriente: 34.71 m con carril o calle; al poniente: 25.06 m con Esther Flores. Superficie aproximada de 2,517.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4976.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 1168/260/2001, LORENZO EDUARDO ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Fe, Xonacatlán, México, mide y linda: al norte: 82.44 m con Marcelino Eduardo Alcántara; al sur: 77.80 m con Martín Eduardo Candelaria; al oriente: 31.74 m con carril o calle; al poniente: 31.43 m con Esther Flores. Superficie aproximada de 2,518.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4976.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 1169/261/2001, MARTIN EDUARDO CANDELARIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Fe, Xonacatlán, México, mide y linda: al norte: 77.84 m con Lorenzo Eduardo Alcántara; al sur: 72.84 m con Juana Hernández Salas; al oriente: 33.77 m con carril o calle; al poniente: 33.43 m con Esther Flores. Superficie aproximada de 2,518.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4976.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 1167/259/2001, JUANA HERNANDEZ SALAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Fe, Xonacatlán, México, mide y linda: al norte: 72.84 m con Martín Eduardo Candelaria; al sur: 68.50 m con Higinio Arzate; al oriente: 32.26 m con carril o calle; al poniente: 39.84 m con Francisco Segura Leal. Superficie aproximada de 2,518.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4976.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 431/2001, TEODORO MAYA ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Potrero, denominado "Filo de los Hornos", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 250.00 m colinda con Teodoro Maya Rojo; al sur: 260.00 m colinda con Teodoro Maya Rojo; al oriente: 125.00 m colinda con Teodoro Maya Rojo; al poniente: 225.00 m colinda con Demetrio Maya Rojo. Superficie aproximada de 44,625.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 245/2001, PABLO CRUZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad de Vicente Cruz Granados; al sur: 12.00 m con calle principal; al oriente: 12.00 m con propiedad de Hilario Cruz Granados; al poniente: 12.00 m con propiedad de Sergio Segura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 243/2001, RAQUEL CRUZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago s/n., municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con carretera actual a Valle de Bravo, Méx.; al sur: 13.00 m con propiedad de Vicente Cruz Granados e Hilario Cruz Granados; al oriente: 13.00 m con la propiedad de Leonardo Cruz Granados; al poniente: 13.00 m con propiedad de Sergio Segura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 244/2001, NICETO HILARIO CRUZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago s/n., municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con propiedad de Raquel Cruz Granados; al sur: 9.00 m con calle principal del Barrio de Santiago; al oriente: 24.00 m con propiedad de Leonardo Cruz Granados; al poniente: 24.00 m con propiedad de Pablo Cruz Granados y Vicente Cruz Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5214/01, SOLEDAD ROA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado lote 2, manzana B, Tlatatocoya, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote nueve, manzana B; al sur: 8.02 m con calle de Tabasco; al oriente: 15.38 m con lote uno, manzana B; al poniente: 16.00 m con lote tres, manzana B. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de noviembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 5061/01, PEDRO ROMERO MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, mide y

linda: al norte: 18.50 m con Benito Galicia; al sur: 18.26 m con calle Centenario; al oriente: 57.60 m con Manuel Buendía; al poniente: 58.20 m con Antonio, Guillermo y Agustín Galicia Aguilar y Manuel Buendía. Superficie aproximada de 1064.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de octubre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila. Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 5197/01, PEDRO ESCOGIDO CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Texcoco Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 23.05 m con Gabino Aguilar; al sur: 19.85 m con servidumbre privada de paso; al oriente: 15.93 m con Yolanda Gutiérrez Reyes y María Félix Gutiérrez Reyes; al poniente: 16.90 m con Avenida Texcoco. Superficie aproximada de 353.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de noviembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila. Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 5215/01, JESUS AGUILAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Jalisco, Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 9.65 m con calle San Francisco; al sur: 9.62 m con Juan Gutiérrez; al oriente: 20.20 m con calle Jalisco; al poniente: 20.20 m con Inés Salgado. Superficie aproximada de 194.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de noviembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila. Lic. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 10901/2001, ABELARDO BENITEZ SANTOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtlaciuhatl No. 24, Colonia Xinantecatl, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con propiedad privada; al sur: 25.00 m con María Ascensión Valdés Martínez; al oriente: 5.00 m con el Sr. Roberto Tinajero Almaraz; al poniente: 5.00 m con calle Ixtlaciuhatl. Superficie aproximada de 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 10704/2001, ESTEBAN VICTOR MANUEL ALBARRAN ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 1ª 27.00 m con Sra. Ma. Eugenia de Morfín, 2ª 23.50 m con José Martínez; al sur: 59.80 m con calle José Ma. Pino Suárez, 2ª 15.00 m con Telmex; al oriente: 34 m con calle Ma. del Refugio Alejandro Tarello o Alpinismo y 2ª 28.00 m con Profra. Ma. Eugenia de Morfín; al poniente: 2 líneas 1ª 59.80 m con Sr. Francisco García y Ramón Glez., 2ª 17.50 m con Telmex. Superficie aproximada de 3,123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 12222/01, BONIFACIO OLAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: PRIMERA FRACCION.- al norte: 26.20 m con Fabián Gutiérrez, al sur: 26.20 m con carretera, al poniente: 9.80 m con Vicente Jiménez, al oriente: 26.80 m con Francisco Parrilla. SEGUNDA FRACCION.- al norte: 26.20 m con carretera, al sur: 42.40 m con Agustín Rosales y propiedad particular, al oriente: 78.90 m con Francisco Parrilla, al poniente: 115.40 m con Vicente Jiménez, otro norte: 17.00 m con Fabián Gutiérrez, otro oriente: 29.50 m con Fabián Gutiérrez. Una superficie total de las dos fracciones de: 5,706.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de octubre del 2001.-El Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 13721/2001, MARCOS GERARDO GUTIERREZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.35 m con Pedro Barrios Andrade, al sur: 13.80 m con Angel Lima Rodríguez, al oriente: 20.70 m con J. Jesús Reyes Rodríguez, al poniente: 19.55 m con Avenida 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 232.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 11905/01, MARIO DEMETRIO RODRIGUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, Ecatingo, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Eulalio Hernández Villanueva, al sur: 17.60 m con calle Independencia, al oriente: 18.80 m con Margarita Lucina Solís Luna, al poniente: 19.20 m con calle Guerrero. Superficie aproximada: 328.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de octubre de 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 13659/01, DANIEL JIMENEZ RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 36.50 m con lotes 10, 11, 12, 13, al sur: 36.50 m con lote 1, al oriente: 9.44 m con calle San Luis, al poniente: 9.44 m con lote 9. Superficie aproximada: 344.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 13656/01, OSCAR JAIME JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 170.00 m con zanja, al sur: 110.00 m con camino, al oriente: 160.00 m con bordo, al poniente: 160.00 m con vereda. Superficie aproximada: 22,400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 13947/2001, LIDIA GRACIELA JUAREZ NIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.00 m con Pedro Palma, sur: 17.00 m con Callejón Prolongación Primavera, oriente: 15.00 m con Teóduca Granados, poniente: 15.00 m con Eugenio Medina. Superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de noviembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 13946/2001, CLAUDIA LUZ RAMIREZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.00 m con Gabriel Cortés Alfaro, sur: 32.50 m con Miguel Sánchez Ocampo, oriente: 20.00 m con Cerrada de Mina, poniente: 23.50 m con Barranca. Superficie aproximada de: 755.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de noviembre de 2001.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 6010/01, ELVIA ZARAZUA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Zentalpa", mide y linda: al norte: 23.00 m con Alicia Vázquez Guerrero, sur: 23.00 m con Margarito Avila García, oriente: 10.00 m con el señor Esteban, poniente: 10.00 m con calle Cerrada San Joaquín. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 564/2001, LUIS GARDUÑO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera Jiquipilco, al sur: 10.00 m con Juan Molina, al oriente: 17.85 m con Salvador Suárez, poniente: 17.85 m con Juan Gil. Superficie aproximada de: 178.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 563/2001, LUIS GARDUÑO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Garduño Ortega, al sur: 10.00 m con calle privada, al oriente: 12.00 m con 12.00 m con Antonio Garduño O., al poniente: 12.00 m con Juan S. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 369/2001, LUCIA MARCIAL LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Guadalupe, Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito

de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 50.00 m con predio del C. Andrés López Leandro, sur: 50.00 m y linda con camino vecinal, oriente: 100.00 m y linda con predio de la C. Esperanza Segundo Alcántara, poniente: 100.00 m y linda con predio del C. Florencio González Nicolás. Superficie aproximada: 5,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 571/2001, RUBEN ALVAREZ VARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Virgen Cuartel Primero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 29.00 m con Pedro Garduño, al sur: 21.25 m con caseta de revisión forestal, al oriente: 44.50 m con camino a La Virgen, al poniente: en dos líneas de sur a norte la primera 38.30 m con camino al monte y la segunda 31.50 m con Virgilio Lomelí. Superficie aproximada: 1,609.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 572/2001, RUBEN ALVAREZ VARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Virgen Cuartel Primero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 80.80 m con camino al cerro, al sur: 74.50 m con camino vecinal, al oriente: 122.00 m con camino hacia el cerro, al poniente: 175.00 m con los CC. Erasto García, Jesús Cid y Virginia Lomelí. Superficie aproximada: 11,396.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 574/2001, AURORA MORALES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Delfino Velázquez Nava, al sur: 15.00 m con camino vecinal, al oriente: 50.30 m con María de Lourdes Morales Núñez, al poniente: 50.30 m con Ma. de Lourdes Morales Núñez. Superficie aproximada 754.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 417/2001, OMAR ALBARRAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacualpan S/N, Cuautenco, municipio de Almolya de

Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 13.15 m con el río sin nombre, al sur: 19.68 m con el C. Benedicto Endir Albarrán Juárez, al oriente: en 2 líneas: 20.67 m con la C. Aldara Albarrán Juárez y la otra de: 10.11 m con la calle sin nombre, al poniente: en 2 líneas: 23.07 m y otra de: 2.10 m con el C. Guillermo Gómez. Superficie aproximada de: 316.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Armado López Cruz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 418/2001, CESAR ALAN ALBARRAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacualpan S/N, Cuautenco, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 19.68 m con el C. Amed Iram Albarrán Juárez, al sur: 19.95 m con el C. Betel Baruk Albarrán Juárez, al oriente: 12.76 m con la C. Emma Rodríguez R., al poniente: 14.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 265.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Armado López Cruz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 430/2001, TEODORO MAYA ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Potrero, denominado "El Hornito", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 122.00 m colinda con Demetrio Maya Rojo, al sur: 240.00 m colinda con Víctor Manuel Maya Ortiz y Demetrio Maya Rojo, al oriente: 117.00 m colinda con Teodoro Maya Rojo, al poniente: 73.00 m colinda con Demetrio Maya Rojo. Superficie aproximada de: 17,195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Armado López Cruz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 10858/2001, CELESTINO RIVERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 17 m con Pascual Villegas Nava, al sur: 16.70 m con calle Ignacio Allende, al oeste: 11 m con Pedro Flores Nava, al este: 11 m con carretera Toluca-Naucalpan.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 15 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 10846/2001, SATURNINO PEDRO ALMAZAN SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 16 de Septiembre s/n, Bo. San Pablo, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 66.60 m con Santiago Gutiérrez, al sur: 66.00 m con Emma Martínez y Mucio González, al oriente: 157.00 m con Ignacio Campuzano, al poniente: 134.00 m con Saturnino Pedro Almazán Santana. Superficie aproximada de: 9,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 15 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 10976/2001, BRAULIO QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 2 líneas, la primera de 5.00 m y la segunda de 10.00 m ambas con Palacio Municipal, al sur: 2 líneas, la primera de 10.00 m y la segunda de 6.40 m ambas con calle Ticuetzpalin, al oriente: 2 líneas, la primera de 27.00 m con calle Portal Ayuntamiento y la Segunda de 7.00 m con Palacio Municipal, al poniente: 28.50 m con Sr. Braulio Quiroz Rubio. Superficie aproximada de: 495.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 10977/2001, BRAULIO ALEJANDRO QUIROZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 17.00 m con Palacio Municipal, al sur: 22.00 m con calle Ticuetzpalin, al oriente: 28.50 m con Braulio Quiroz Becerril, al poniente: 16.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 401.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 10978/2001, ARTURO ORTIZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 5 líneas, 10.60 m, 6.30 m, 4.33 m, 1.00 m y 17.77 m con Sr. Fernando Ortiz Medina, al sur: 31.55 m con Sr. Manuel Valdez, al oriente: 26.30 m con carretera Vieja a Toluca, al poniente: 17.55 m con Sr. Felipe Medina. Superficie aproximada de: 645.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 11011/2001, ASCENCION PARRA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 7, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 16.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 16.00 m con lote 5, al oriente: 8.20 m con calle privada de 5 de Mayo, al poniente: 8.20 m con lote 9 del Sr. Cipriano Sánchez Peralta. Superficie aproximada de: 131.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 11066/2001, NADIA HELYDE GARDUÑO PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón s/n en el poblado de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, sureste: 77.50 m con Lucas Alonso Garduño Romero, noreste: 81.00 m con German Garduño Romero, poniente: 2.00 más 30.00 m con calle Ignacio Rayón, oriente: 14.00 m con Sra. Concepción Angeles Vda. de Espinosa. Superficie aproximada de: 1,822.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 11059/2001, MARIA DEL CARMEN VILCHIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 30.25 m con Simón Rossano, al sur: 30.25 m con camino a Capultitlán, al oriente: 104.00 m con Jacinta Farfán, al poniente: 104.00 m con Salvado Cajero. Superficie aproximada de: 3,146.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 11060/2001, MARIA DEL CARMEN VILCHIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 22.72 m con Margarita Capu viuda de Gutiérrez, al sur: 22.72 m con camino a Capultitlán, al oriente: 117.52 m con Rafael Rossano Espinosa, al poniente: 117.52 m con Candelaria viuda de Pichardo. Superficie aproximada de: 2,670.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 5516/393/01, C. GERARDO CALDERON CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Salado", pueblo de San Pedro Xalostoc, actualmente Colonia Jardines de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 22.00 m con Sra. Esperanza, al sur: 22.00 m con fábrica de acumuladores, al oriente: 10.00 con calle Francisco Villa, al poniente: 10.00 m con Sr. José Trinidad Alvarez. Superficie aproximada de: 240 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 09 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1021/349/2001, RODOLFO SAAVEDRA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo al lado norte del municipio de Mexicalzingo, municipio de Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 8.40 m con Francisco González, al sur: 8.32 m con calle de su ubicación, al oriente: 44.60 m con Jacinto Saavedra, al poniente: 44.60 m con Esperanza Saavedra de Alarcón. Superficie aproximada de: 372.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a siete de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 1037/354/2001, CYRANO GUADALUPE GARCIA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 12 San Bartolome Atlatlauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 11.00 m con Pedro Venancio Olmedo, al sur: 9.50 m con calle de Hidalgo, al oriente: 33.55 m con calle de Nicolás Bravo, al poniente: 33.55 m con Cruz Estrada Rosas. Superficie aproximada: 343.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 1024/350/2001, ANA MARIA GOMEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 4.86 m colinda con Gabriel García Vázquez, al sur: 5.02 m colinda con calle Hidalgo, al oriente: 25.07 m colinda con Sergio Gómez, al poniente: 25.07 m colinda con Hermelindo Torres A. Superficie aproximada: 123.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a ocho de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1048/357/2001, CONSUELO VELAZQUEZ GUARDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encinos No. 10, Col. Sauces, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 29.85 m Gloria Mejía Jiménez, al sur: 20.20 m con Ramón Andonaegui S. y Roberto García, al oriente: 2 líneas, 10.08 m con Gerardo Morán y 4.60 m con calle, al poniente: 14.75 m con Miguel Sánchez y Ma. del Rosario Sánchez. Superficie aproximada de: 325.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 1049/358/2001, LILIA DE LA PAZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquideas s/n Col. Maravillas, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 10.40 m con calle Orquidea, al sur: 10.40 m con línea divisoria, al oriente: 33.00 m con Fortino Velázquez, al poniente: 33.00 m con Pablo Mejía Arriaga. Superficie aproximada: 343.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

Exp. 1047/356/2001, C. GARCIA DIAZ ADOLFO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las afuera del San Bartolito Tlatelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 231.00 m con José Hernández actualmente con Ma. Guadalupe Trigos León, al sur: 231.00 m Vicente Vidal actualmente con Ernesto Trigos León, al oriente: 24.97 m con Mariano Garduño actualmente con Ernesto Trigos León, al poniente: 24.97 m con Felipe Díaz actualmente con Ernesto Trigos León. Superficie aproximada de: 5,768.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 26 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4977.-12, 17 y 20 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 767/01, PAULA HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Chávez Jurado s/n, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 14.82 m con Marco Antonio Rocha Huitrón, al sur: 53.80 m con calle Carlos Chávez Jurado, al oriente: 15.10, 23.82 y 23.12 m con Alfonso A. Huitrón Romero, al poniente: 48.77 m con Juana Elodia Ortega Alvarez. Superficie aproximada de: 1,517.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 16 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4936.-7, 12 y 17 diciembre.

Exp. 789/01, AMBROSIO DANIEL ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Felipe de Jesús Chaparro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 13.80 m con Juana Ortega A. y otra línea, 5.30 m con Miguel Espinoza, al sur: 19.00 m con calle Mariano Matamoros, al oriente: 37.20 m con María Lucero Espinoza Ch. y Sergio Santillana T., al poniente: 24.20 m con Av. Felipe de Jesús Chaparro, 11.25 m con Juana Ortega Alvarez. Superficie aproximada de: 545.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 23 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

4937.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 426/97/2001, ANA MARIA URIBE GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas s/n., Bo. de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, y distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: norte: 35.30 m con Pedro Salgado y Guillermo Uribe; sur: 38.80 m con Eulalia Cuevas y José Cuevas; oriente: 36.60 m con Rosa Uribe Angeles y calle Juventino Rosas; poniente: 41.70 m con Joel Reyes. Superficie aproximada de 1450.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4940.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1246/287/2001, ARACELI MORALES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, y distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: norte: 19.00 m con zanja; sur: 19.00 m con calle privada; oriente: 13.00 m con Eduardo Bandala Torres; poniente: 13.00 m con Pedro Vilchis García. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 3 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4941.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 988/205/2001, CLARA PEREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 1, Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 22.55 m colinda con Prop. de Alfonso Martínez y Pilar González R., sur: 22.55 m colinda con calle Av. 16 de Septiembre, oriente: 05.25 m colinda con calle J. Guadalupe García Serrano, poniente: 06.25 m colinda con Pilar González. Superficie aproximada de: 118.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 7 de septiembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4932.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 946/01, AIDA MOCTEZUMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo Norte, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m y 9.00 m con Cementos Apaxco, S.A., al sur: en 49.00 m con Cementos Tolteca y calle, al oriente: en 73.00 m con María Teresa Moctezuma Hernández, al poniente: en 64.00 m con Casimira Hernández. Superficie aproximada de: 3,399.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4933.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 945/01, ORLANDO HORTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular que comunica a calle Hidalgo S/N, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.60 m con Tomás Hidalgo Hernández, 5.00 m con Manuel López Vega, al sur: en 48.70 m con Irma Delfina, Rosa María y Margarito todos de apellidos Martínez García, al oriente: en 9.10 m con Manuel López Vega y 10.35 m con Rogelio Vázquez Estrada, al poniente: en 19.93 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 823.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4934.-7, 12 y 17 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 12567/2001, SERGIO NICEFORO CERVANTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Buena Vista del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.75 m con propiedad del Sr. Froylán Rodríguez, y entrada privada de 4.00 m con noventa centímetros de largo, Aprox. exclusiva del terreno que se describe, al sur: 26.20 m con Prop. del Sr. José Lovera, al oriente: 22.50 m con la señora Esperanza Rodríguez, al poniente: 24.45 m con propiedades de los señores Roberto Maceda Ugarte y Esperanza Pineda. Superficie aproximada de: 598.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2332-A1.-7, 12 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por Acta 25,494 de septiembre 5 de 2001, se radicó ante mí la sucesión de CONCEPCION GALVAN ALBARRAN de HERNANDEZ y FELIX HERNANDEZ NAVA; manifestando JOSE ANTONIO, ROSA MARIA DEL CARMEN, CONCEPCION Y MARIA ELENA, todos de apellidos HERNANDEZ GALVAN; y MARIA TERESA DELGADO LOPEZ de HERNANDEZ, que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia; y JOSE ANTONIO HERNANDEZ GALVAN en su carácter de albacea, procede a formar inventarios de los bienes de la herencia.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES
NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.
(RUBRICA)

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

4915.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por Acta 25,634 de noviembre 22 de 2001, se radicó ante mí la sucesión de ROSA RENTERIA LOPEZ; manifestando JOSE SAUL ESPINOSA RENTERIA, que se reconocen sus derechos hereditarios, acepta la herencia; y en su carácter de albacea, procede a formar inventario de los bienes de la herencia.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES
NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.
(RUBRICA)

Para su publicación por dos veces, de 7 en 7 días.

4916.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NO. 2
VALLE DE BRAVO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por acta número cuatro mil trescientos ochenta y seis de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, la señora GLORIA GONZALEZ CUEVAS radicó en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE NARA BORNIO, acepta la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, el que protesta desempeñar fiel y legalmente manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la Sucesión mencionada.

Valle de Bravo, Méx., a 3 de diciembre del año 2001.

LIC. GABRIEL ALEJANDRO BARBABOSA RIVAS
NOTARIO TITULAR No. 2
(RUBRICA)

Nota: Para ser publicado dos veces, con intervalo de siete días.

4911.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NO. 4
CUAUTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 20,306 del 15 de noviembre del año 2001, otorgada ante mí fe, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. EVELIA PATIÑO CERVANTES, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, que realizó NOEMI MORALES PATIÑO, como única y universal heredera y albacea designada, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Edo. de Méx., Noviembre 15 del 2001.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA
NOTARIO PUBLICO No. 4
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.
(RUBRICA).

2329-A1.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 873 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura pública número 18,374 de fecha veintidós de Noviembre del dos mil uno, se Radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora OLIVIA SAENZ GARZA, en la cual el señor LAURO VILLALON SAENZ, acepta la herencia y el cargo de Albacea declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL
(RUBRICA).

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 29 de noviembre del 2001.

Publiquese dos veces de diez en diez días.
2319-A1.-6 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NO. 17

TLALNEPANTLA, MEXICO

PUBLICACION NOTARIAL

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México que en Escritura Pública Número 33,486 del Volumen No. 915, de fecha 15 de noviembre de 2001, se inició ante mí, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del Sr. PABLO SUAREZ DIAZ, también conocido como UNITO PABLO SUAREZ DIAZ.

EI Sr. MANUEL CARLOS SUAREZ Y ANGELES, también conocido como MANUEL CARLOS SUAREZ ANGELES, por su propio derecho y en representación de los COHEREDEROS señores PABLO ENRIQUE SUAREZ ANGELES Y JORGE EDUARDO SUAREZ, aceptó el cargo de "ALBACEA", el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete reconociendo la validez de los derechos hereditarios que les corresponden como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, instituidos a su favor.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

2320-A1.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
TENANGO DEL VALLE, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 15,570, asentada con fecha veinticinco de octubre del presente año en el volumen CLIV ordinario del protocolo a cargo del suscrito Notario, los señores ESPERANZA, MARIA LAURA LONGINOS, IGNACIA ALICIA Y JOSE GUILLERMO todos de apellidos DURAN DURAN en carácter de herederos testamentarios de la señora GUEDELIA DURAN DURAN por fallecimiento del albacea Epifanio Durán Zapata, nombraron como nuevo albacea por unanimidad al señor JAIME ARGUELLES OCHOA quien aceptó el cargo, protestando su fiel desempeño y avisa que va a proceder a formar el inventario de la herencia.

Por lo tanto dense a conocer estas declaraciones en edictos por medio de publicaciones que se harán de siete en siete días en un periódico de mayor circulación en la República y "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".

Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre del 2001.

EL NOTARIO PUBLICO No. UNO
DEL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.
LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO
(RUBRICA).

4924.-6 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 8,170 del volumen 186, de fecha 4 de diciembre del 2001, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor JUAN ROLDAN MADARIAGA, el reconocimiento y la aceptación de la herencia que hizo la señora ESTELA CARRILLO RODRIGUEZ VIUDA DE ROLDAN, así como también la aceptación y protesta del cargo de albacea por parte de la misma señora ESTELA CARRILLO RODRIGUEZ VIUDA DE ROLDAN, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de diciembre de 2001.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 15 DE CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

1538-B1.-10 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 8052 de fecha 14 de noviembre del 2001, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión testamentaria del señor RAMON GONZALEZ LOPEZ, quien también era conocido como ERASTO RAMON GONZALEZ LOPEZ, el reconocimiento y la aceptación de la herencia que hacen los señores GENARO, ANTONIO Y ROGELIO todos ellos de apellidos GONZALEZ VALLE, así como también la aceptación y protesta del cargo de albacea por parte de GENARO GONZALEZ VALLE, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 16 de noviembre del 2001.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 15 DE CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

1539-B1.-10 y 17 diciembre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/038/2001 PARA LAS LICITACIONES: No. HAT/LP/037/2001 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN; No. HAT/LP/038/2001 PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPACTACIÓN Y TRANSFERENCIA, HAT/LP/039/2001 PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y HAT/LP/030/2001 EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES Y LUMINARIOS

Licitaciones Públicas relativas para la adquisición de mezcla asfáltica y emulsión; contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de compactación y transferencia y servicio de recolección de residuos sólidos.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

| No. DE LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN | No. DE PARTIDAS | COSTO DE BASES | JUNTA ACLARATORIA | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS | CARACTERÍSTICAS |
|---|---|-----------------|----------------|---|---|--|
| HAT/LP/037/2001 | MEZCLA ASFÁLTICA Y EMULSIÓN | DOS | \$1,500.00 | 21 DE DICIEMBRE A LAS 10:30 HORAS EN SALA DE CONCURSOS | 28 DE DICIEMBRE A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS | DEBERAN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD DE LA SCT Y SEGÚN BASES |
| HAT/LP/038/2001 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPACTACIÓN Y TRANSFERENCIA | UNA | \$500.00 | 21 DE DICIEMBRE A LAS 10:30 HORAS EN LA CAPILLA EXENTA | 28 DE DICIEMBRE A LAS 10:30 HORAS EN LA CAPILLA EXENTA | EQUIPOS DE COMPACTACIÓN MARCAS: CRAM-A-LOT, GEN Y FABRÉX Y SEGÚN BASES |
| HAT/LP/039/2001 | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS | UNA | \$1,500.00- | 21 DE DICIEMBRE A LAS 13:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS | 28 DE DICIEMBRE A LAS 13:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS | RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN 12 DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA Y SEGÚN BASES |
| HAT/LP/030/2001 EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE POSTES Y LUMINARIOS | BASE PEDESTAL METÁLICO | 1 | \$1,000.00 | 21 DE DICIEMBRE A LAS 13:30 HORAS EN LA CAPILLA EXENTA | 28 DE DICIEMBRE A LAS 13:30 HORAS EN LA CAPILLA EXENTA | SEGÚN BASES |
| | POSTE METÁLICO CIRCULAR CONICO DE 7 METROS DE ALTURA | 2 | | | | |
| | POSTE METALICO CIRCULAR CONICO DE 9 METROS DE ALTURA | 3 | | | | |
| | POSTE METALICO CURCULAR CONICO DE 7 METROS DE ALTURA CON 2 PERCHAS | 4 | | | | |
| | LUMINARIO OV15 FABRICADO EN ALUMINIO DE 250 WATTS | 5 | | | | |
| | LUMINARIO TIPO OV25 DE 400 WATTS EN ALUMINIO | 6 | | | | |

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, sito en Plaza Fray Andrés de Castro edificio "B" Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación y apertura de ofertas
- El horario para obtener las bases será de 9:00 a 15:00 hrs.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Toluca.
- Las Bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración de juntas aclaratorias, acto de presentación y apertura de ofertas: Sala de concursos de la Dirección General de Administración. Ubicada en la planta baja del Palacio Municipal y Capilla Exenta, ubicada en la Plaza Fray Andrés de Castro S/N Colonia Centro.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2 761984, 2 76 19 67 y conmutador (017) 2 76 19 00 (ext. 617 y 618).
- Lo no previsto en la presente convocatoria, estará considerado en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. SOCORRO CASTAÑEDA DIAZ
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
 (RUBRICA).



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/039/2001 PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NO. HAT/LP/027/2001 EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA Y NO. HAT/LP/036/2001 EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE Y ADQUISICIÓN DE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DE CRÉDITO EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

Licitación Pública relativa a la adquisición de vehículos y maquinaria pesada y para la adquisición de vales de combustible y adquisiciones de gasolina y diesel por medio de crédito en estaciones de servicio, para el H. Ayuntamiento de Toluca.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

| | Descripción | No. de partida | Costo de bases | | | Lugar de entrega de los bienes | Plazo de entrega |
|---|---|----------------|----------------|--|--|--|------------------|
| HAT/LP/027/2001 SEGUNDA CONVOCATORIA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA | TRACTOR DE 65 HP TRACCIÓN SENCILLA 1 | 1 | \$500.00 | 24 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 10:30 HRS. EN LA SALA DE CONCURSOS | 31 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 10:30 HRS. EN LA SALA DE CONCURSOS | ALMACEN GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 2414, COL. VICENTE GUERRERO, TOLUCA, MEXICO | Según Bases |
| | TRACTOR DE 68 HP TRACCIÓN SENCILLA 1 | 2 | | | | | |
| | DESBRAZADORA DESFIBRADORA ACOPLABLE A TRACTOR 2 | 3 | | | | | |
| | CHASIS CABINA PARA SUSTITUCIÓN (1) | 4 | | | | | |
| HAT/LP/036/2001 SEGUNDA CONVOCATORIA | VALES DE COMBUSTIBLE | 1 | \$1,500.00 | 24 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 13:30 HRS. EN LA CAPILLA EXENTA | 31 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 13:30 HRS. EN LA CAPILLA EXENTA | CARACTERISTICAS: DENOMINACIÓN DE \$50.00 UBICACIÓN: ZONA CENTRO, AL SUR, AL PONIENTE Y AL ORIENTE | |
| | ADQUISICIONES DE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DE CRÉDITO EN ESTACIONES DE SERVICIO | 2 | | | | | |

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, sito en Plaza Fray Andrés de Castro edificio "B" Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación y apertura de ofertas
- El horario para obtener las bases será de 9:00 a 15:00 hrs.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Toluca.
- Las Bases podrán ser revisadas previamente su adquisición.
- Lugar de celebración de juntas aclaratorias y acto de presentación y apertura de ofertas: Sala de concursos de la Dirección General de Administración, en el domicilio antes citado.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2 761984, 2 76 19 67 y conmutador (017) 2 76 19 00 (ext. 617 y 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

A T E N T A M E N T E

**LIC. SOCORRO CASTAÑEDA DIAZ.
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
NEZAHUALCOYOTL
ESTADO DE
MEXICO.
2000-2003

CONVOCATORIA No. 48

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a través de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 39 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y las disposiciones vigentes en la materia, convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que a continuación se describen.

| NUMERO DE LICITACION | CANTIDAD | DESCRIPCION | LUGAR DE ENTREGA | PLAZO DE ENTREGA | CONDICIONES DE PAGO | FECHAS DE INSCRIPCION | FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS | COSTO DE BASES | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|--|----------|--|--------------------------|---|---|--|--|----------------|----------------------------|
| NEZA-LP-CAA-PIE-EF2001-01/2001 ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHICULOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD EN LA RESPUESTA EN LA OPERACION HIDRAULICA DEL ODAPAS NEZAHUALCOYOTL | 01 | GRUA HIAB DE 10 TON. | | | | | | | |
| | 01 | CAMARA DE INSPECCION CON CABEZA GIRATORIA INCLUYE EQUIPO DE TRANSPORTE | | 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO | 100% A LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LA(S) UNIDAD(ES) Y EQUIPO(S) | DEL 14 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2001, EN DIAS HABILES | 24 DE DICIEMBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL H. AYUNTAMIENTO. | \$ 1,500.00 | \$ 5,000,000.00 |
| | 01 | PLANTA DE 1500 KW | EL QUE DESIGNE EL COMITE | | | | | | |
| | 05 | EQUIPO HIDRONEUMATICO. DE SUCCION | | | | | | | |

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro:

1. Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n., esquina Caballo Bayo, Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México.
2. Cubrir el costo de las bases ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 20 de Diciembre de 2001, en días hábiles.
3. Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el día 20 de Diciembre de 2001, Copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento.

Cd. Nezahualcóyotl, 14 de Diciembre de 2001.

C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL
(RUBRICA).

5002.-17 diciembre.